

Abril

D	L	M	Mi	J	V	S
	1 Publicación de la convocatoria	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26 Acreditación de observadores y representantes	27
28	29	30 * Última hora para realizar actos proselitistas				

•Solicitud de registro de fórmulas (10 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria) (Artículo 3°, fracción II del Reglamento y 4°, fracción V de las Normas)

•Días de asueto

•Otorgamiento o negación (5 días hábiles siguientes al vencimiento del registro de fórmulas) (Artículo 7°, fracción II del Reglamento)

•Acreditación de observadores y representantes (cuando menos 5 días hábiles antes de la elección) (Artículo 6°, fracción I, sexto párrafo del Reglamento)

Mayo

D	L	M	Mi	J	V	S
			1 Día inhábil	2	3	4
5	6 Día de la elección	7	8	9	10 Día inhábil	11
12	13	14	15 Día inhábil	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

•Solicitud de aclaración (dos días hábiles después de conocer la negativa de registro de fórmula) (Artículo 7°, fracción II del Reglamento)

•Confirmación o modificación de la negación (dentro de las 24 horas siguientes) (Artículo 7°, fracción II del Reglamento)

•Propaganda electoral y ajuste del padrón de electores 48 horas antes de la elección (última hora hábil) (Artículo 3°, fracción V, 7° fracción I del Reglamento) checar.

•Jornada electoral (Artículo 3°, fracción VI del Reglamento)